



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 053 -2023-MDS

Socabaya, 03 de marzo del 2023

VISTOS:

El Oficio s/n recibido el 28 de febrero del 2023, con N° de Registro 3497-2023, el Escrito con N° de Registro 3538-2023, el Informe N° 113-2023-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. de la Unidad de Recursos Humanos, el Provedo N°345-2023 del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Oficio s/n recibido el 28 de febrero del 2023, con N° de Registro 3497-2023, la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado solicita la designación en el cargo de Sub Gerente de Licencias, Autorizaciones e ITSE de la citada Municipalidad Distrital del Econ. Oscar Augusto Rojas Chávez, quien actualmente tiene la condición de personal del régimen del Decreto Legislativo 276 en la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante el Escrito con N° de Registro 3538-2023 el servidor Econ. Oscar Augusto Rojas Chávez señala que habiendo tomado conocimiento del pedido de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, expresa su consentimiento para ser designado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Licencias, Autorizaciones e ITSE de la citada Municipalidad Distrital, por lo que solicita se le reserve la plaza de Sub Gerente de Control y Recaudación, plaza CAP 92.

Que, mediante el Informe N°113-2023-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. la Unidad de Recursos Humanos señala que el servidor mencionado es personal nombrado en amparo del Decreto Legislativo 276 y su reglamento, con fecha de ingreso 26 de enero del 2010, esto de acuerdo a su legajo personal, que es de profesión economista y ha venido ocupando el cargo de Economista I.

Que, por lo señalado, se debe proceder con la reserva del cargo de acuerdo al CAP vigente N° 92, Sub Gerente de Control y Recaudación de la Gerencia de Administración Tributaria, desde el 06 de marzo del 2023 hasta la finalización de la confianza del titular.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado, ello conforme a lo normado en el artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR ECON. OSCAR AUGUSTO ROJAS CHÁVEZ, en el cargo de Sub Gerente de Licencias, Autorizaciones e ITSE en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, desde el 06 de marzo del 2023 hasta la finalización de la confianza del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos reserve la plaza N° 92, Sub Gerente de Control y Recaudación de la Gerencia de Administración Tributaria que venía ocupando el servidor Econ. Oscar Augusto Rojas Chávez, a la cual se reincorporará al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada al servidor, a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

ABOG. César ELIAS MOSCOSO ROJA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE